DECRETO 1945 DE 2001

(septiembre 17)

por el cual se aceptan dos renuncias y se hace un nombramiento.

Nota: Revocado parcialmente por el Decreto 2414 de 2001.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las que le confiere el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política,

CONSIDERANDO:

Que por oficio de fecha 28 de agosto de 2001 el doctor Jesús Domingo Rodríguez Sarmiento, renunció al cargo de Registrador Principal código 2015 grado 27 de Instrumentos Públicos de Puerto Carreño, Vichada;

Que por oficio de fecha 23 de agosto de 2001 la doctora Gloria Sonia Cuellar de Chavarro, renunció al cargo de Registrador Principal código 2015 grado 27 de Instrumentos Públicos de Mitú, Vaupés.

Que el artículo 114 del Decreto 1950 de 1973, dispone: "La competencia para aceptar renuncia corresponde a la autor idad nominadora";

Que conforme al numeral 9° del artículo 9° del Decreto Ley 2158 de 1992, corresponde al Presidente de la República la designación y remoción de los Registradores Principales de Instrumentos Públicos;

En mérito de lo expuesto,

DECRETA:

Artículo 1°. Aceptar la renuncia presentada por el doctor Jesús Domingo Rodríguez Sarmiento, al cargo de Registrador Principal código 2015 grado 27 de Instrumentos Públicos de Puerto Carreño, Vichada.

Artículo 2°. Aceptar la renuncia presentada por la doctora Gloria Sonia Cuellar de Chavarro, al cargo de Registrador Principal código 2015 grado 27 de Instrumentos Públicos de Mitú, Vaupés.

Artículo 3°. Ver Revocatoria del Decreto 2414 de 2001, artículo 1º. Nombrar al doctor Jorge Eduardo Ramírez Amaya, identificado con la cédula de ciudadanía número 91.236.143 expedida en Bucaramanga, en el cargo de Registrador Principal código 2015 grado 27 de Instrumentos Públicos de Puerto Carreño, Vichada.

Artículo 4°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 17 de septiembre de 2001.

ANDRES PASTRANA ARANGO

El Ministro de Justicia y del Derecho,

Rómulo González Trujillo.